Número 48. Martes 14 de Junio de 1836.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Instalados los nuevos Ayuntamientos de esta Provincia, es consiguiente arreglar la Guardia Nacional á sus respectivos distritos. Por tanto aquellos, en union con los señores Gefes y Oficiales existentes en estos, procederán al arreglo y organizacion definitivamente, segun la fuerza que resulte y los Reales decretos y órdenes vigentes, teniendo ademas presentes las siguientes advertencias:

1.ª No se hará novedad donde ya la Guardia se halle organizada con arreglo al nuevo distrito municipal.

2.ª En los demas distritos quedarán subsistentes las Compañías actuales organizadas que íntegras resulten unidas á las nuevas municipalidades; y solo se procederá en aquellas parroquias en que esto no suceda, al alistamiento, formacion de compañías y eleccion de oficiales de las mismas.

3.ª La primera de estas compañías se llamará de Tiradores, y compondrá de solteros, viudos sin hijos y casados voluntarios, debiendo la misma elegir por oficiales á los mas valerosos, decididos por la justa causa del Trono y de la Nacion, honrados y generosos.

4.ª El Ayuntamiento que reuna cuatro ó mas compañías, formará batallon ó batallones segun el número de aquellas, y hará que se proceda á la eleccion de Plana mayor; remitiendo á este Gobierno civil testimonio del acta y dos ejemplares de las propuestas arregladas al modelo adjunto, á fin de que con los informes necesarios se pueda remitir el uno á S. M. y quede el otro en la oficina.

5.ª Aunque algun batallon existente pierda una ó mas compañías que pasen á otras nuevas municipalidades, no sufrirá novedad en su Plana mayor, siempre que resulte quedar con el número de cuatro compañías.

6.ª El pronto y exacto cumplimiento de estas disposiciones será una prueba que los Ayuntamientos y sus Secretarios darán de las primicias del celo patriótico que todos esperamos de sus acertadas elecciones.

Orense 11 de Junio de 1836. = E. G. C. I.: *José Valladares.*

Modelo que se cita.

SEÑORA:

Los Oficiales de Guardia Nacional de infantería de   en union con los Sargentos, Cabos y Guardias Nacionales nombrados al efecto, usando de la facultad que les conceden los artículos 15 y 16 del Real decreto de 5 de Febrero último, y hecha la eleccion bajo la direccion del Alcalde y dos individuos del Ayuntamiento, proponen á V. M. para los empleos de Plana mayor de un batallon de dicha arma, compuesto de   compañías y fuerza total de   plazas, á los sugetos siguientes:

Para Comandante primero.

En primer lugar á D. N., vecino de   de tantos años de edad.

Nota. Se expresarán las demas cualidades de que se halle adornado, y con especialidad las indispensables para ser electo: la misma especificacion se hará en los lugares restantes de esta y de las otras ternas.

En segundo lugar á D. N. vecino &c.

En tercero lugar á D. N. vecino &c.

Para Comandante segundo.

En primer lugar á D. N. vecino &c.

En segundo lugar á D. N. vecino &c.

En tercero lugar á D. N. vecino &c.

Para Ayudante.

En primer lugar á D. N. vecino &c.

En segundo lugar á D. N. vecino &c.

En tercero lugar á D. N. vecino &c.

Para Abanderado.

En primer lugar á D. N.

En segundo lugar á D. N.

En tercero lugar á D. N.

Todos los propuestos son acreedores á dichos

empleos, pero con especialidad los que ocupan el primer lugar en cada terna por su mayor aptitud y mérito. V. M. sin embargo se dignará resolver lo que sea de su mayor agrado. = Dia y lugar de la fecha.

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.
Siguen las firmas.

El Gobernador civil de Pontevedra en comunicacion oficial de ayer me dice que se han presentado últimamente al indulto 3 facciosos y 15 quintos desertores; y en los montes de Dozon fueron fusilados dos facciosos cogidos con sus armas. Orense Junio 9 de 1836. = E. G. C. I.: *José Valladares.*

Continúa la lista de los Ayuntamientos nuevamente organizados en los once Partidos de esta Provincia, inserta en el número anterior.

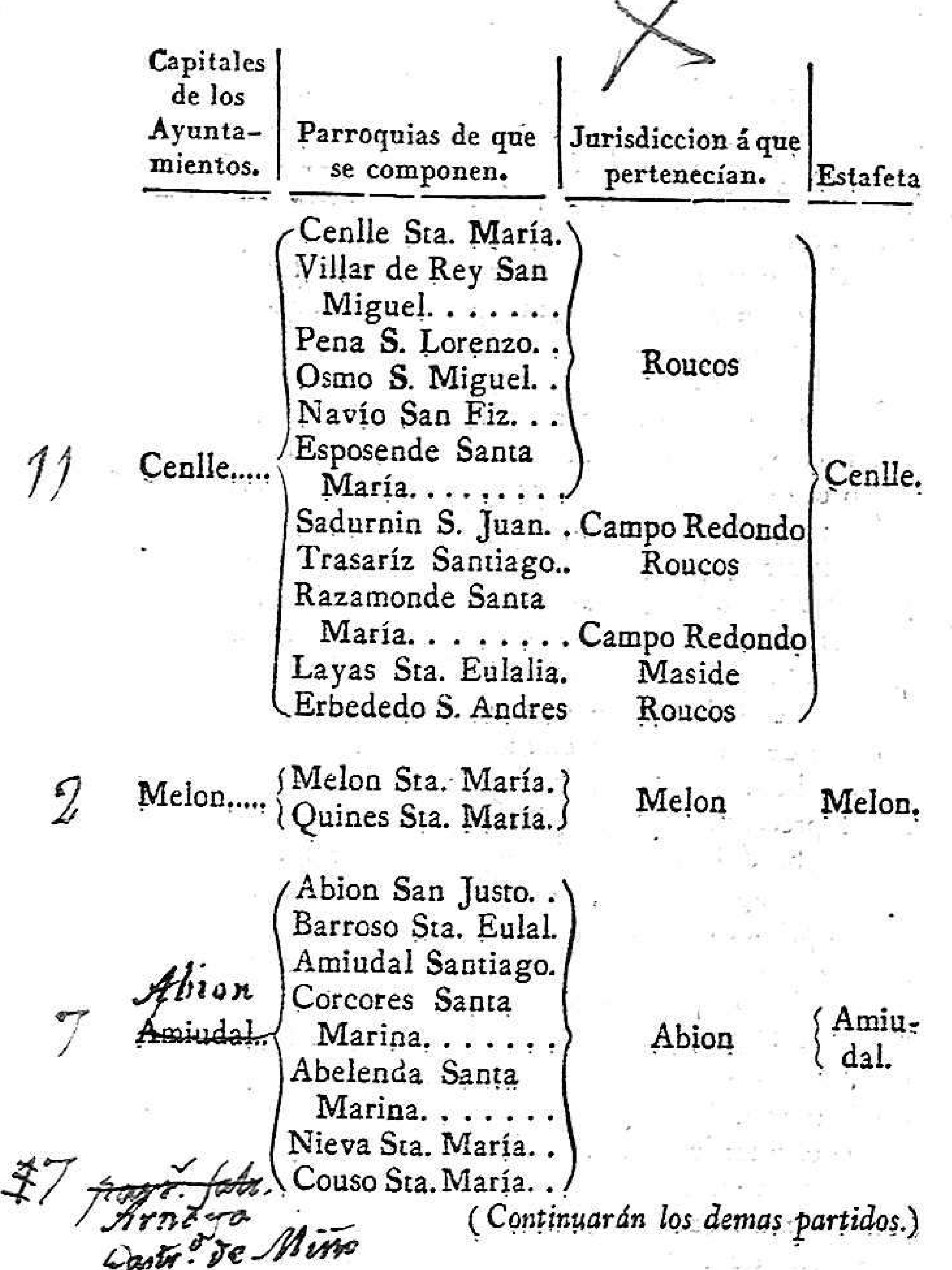
PARTIDO DE BANDE.

Capitales de los Ayuntamientos.	Parroquias de que se componen.	Jurisdiccion á que pertenecían.	Estafeta.
Bande.....	Bande S. Pedro. . .		
	Cadones Santiago..		
	Calbos Santiago. . .		
	Corbelle Sta. María	Bande	
	Nogueiroá Santiago		
	Rivero S. Felix. . .		
	Guin Santiago. . . .	Guin	Cela-
	Carpazás Santiago.	Idem	nova.
	Garabelos S. Juan..		
	Baños S. Juan. . . .	Bande	
	Sta. Comba S. Torc.°		
Lobera...	Lobera S. Vicente..		
	San Ginés.		
	Montelongo Sta. Cristina.	Lobera	
	Parada de Monte Sta. Eufemia. . . .		Idem.
	Fraga S. Bartolomé.	Sta. Cruz de Grou	
	Grou Sta. Cruz. . . .	Idem	
	Grou S. Martin. . .	Idem	
Muiños...	Muiños S. Pedro. . .	Calbos	
	Bargeles Sta. María	Rairiz	
	Couso Santiago. . .	Idem	
	Maus de Salas Sta. Eulalia.	Maus de Salas	
	Requiás Santiago. .	Rairiz	Idem.
	Prado S. Salvador..		
	Porqueirós S. Andres	Calbos	
	Germeade S. Miguel		
	Souto Sta. María. .	Rairiz	
	Fornadeiros S. Pedro	Idem	
	Parada de la Ventosa	Calbos	
Entrimo...	Entrimo Sta. María.		
	Beneeás Sto. Tomás.	Entrimo	Idem.
	Illa S. Lorenzo. . . .		

Capitales de los Ayuntamientos.	Parroquias de que se componen.	Jurisdiccion á que pertenecían.	Estafeta.
Verea......	Verea Santiago. . .	Celanova	
	Orille S. Pedro. . . .	Celme	
	Gontar S. Andres. .		
	Portela Sta. Eulalia.	Celanova	Cela-
	Domes S. Martin. .		nova.
	Sanguñedo S. Salvad.	Celme	
	Pitelos Sta. María..	Idem	
	Albós S. Mamed. . .		
	Cejo Sta. María. . .	Celanova	
	Cejo S. Adrian. . . .		
	Bangueses S. Miguel		
Lobios.....	Lóbios S. Miguel. .	Lóbios	
	Araujo S. Martin. .		
	Araujo S. Payo. . .	Araujo	
	Cela Sta. María. . .		
	Trasportela S. Salv.	Trasportela	Idem.
	Riocaldo Sta. María	Riocaldo	
	Grou S. Mamed. . .	Grou	
	Gendive S. Salvad..	Gendive	
Milmanda..........	Padrenda S. Ciprian		
	Crespos S. Julian. .		
	Condado Sta. María	Milmanda	
	Desteriz S. Miguel.		Puen-
	La Torre S. Pedro..		tedeva.
	Montered.° S. Juan.	Quintela de Leir.°	

PARTIDO DE RIBADAVIA.

Ribadavia	Sta. María de la Oliveira.		
	Santiago.		
	Magdalena.	Ribadavia	
	San Juan.		
	S. Esteban de Nóboa		
	Ventosela S. Payo..	Castrelo	
	Santa Cristina. . . .	Idem	
	Villar de Condes. .	Melon	Riba-
	Carballeda S. Miguel	Carballeda	davia.
	Campo Redondo S. Andres.	Campo Redondo	
	Grova Sta. María. .	Castrelo	
	Sanin S. Pedro. . . .	Idem	
	Esposende Santiago	Roucos	
Beade......	Beade Sta. María. .	Beade y Carball.	
	Beiro S. Pedro. . . .	Beiro	
	Regadas.		
	Veran S. Verísimo.	Carballeda	
	Orega S. Juan. . . .		
	Faramontaos San Cosme.	Melon	Beade.
	Balde S. Martin. . .	Beade	
	Abelenda S. Andres.		
	Moimenta S. Julian.	Carballeda y Vega	
	Regodeigon San Cristóbal.		
Leiro.......	San Clodio.		
	Lebosende S. Mig.	San Clodio	
	Vieite S. Adrian. .		
	Serantes Sto. Tomé.	Castro Cabadosc	Leiro.
	Lamas Sta. María.		
	Gomaríz Sta. María	Gomaríz	



Capitales de los Ayuntamientos.	Parroquias de que se componen.	Jurisdiccion á que pertenecian.	Estafeta
11 Cenlle.....	Cenlle Sta. María.	Roucos	Cenlle.
	Villar de Rey San Miguel.......		
	Pena S. Lorenzo..		
	Osmo S. Miguel..		
	Navío San Fiz...		
	Esposende Santa María.........		
	Sadurnin S. Juan..	Campo Redondo	
	Trasaríz Santiago..	Roucos	
	Razamonde Santa María.........	Campo Redondo	
	Layas Sta. Eulalia.	Maside	
	Erbededo S. Andres	Roucos	
2 Melon.....	Melon Sta. María.	Melon	Melon.
	Quines Sta. María.		
7 ~~Amiudal~~ Abion	Abion San Justo..	Abion	Amiudal.
	Barroso Sta. Eulal.		
	Amiudal Santiago.		
	Corcores Santa Marina.......		
	Abelenda Santa Marina.......		
	Nieva Sta. María..		
	Couso Sta. María..		

37 Arnoya Castro de Miño

(Continuarán los demas partidos.)

Subdelegacion de Rentas de Orense.

El dia 22 del actual desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde se rematan públicamente en el mayor y mas ventajoso postor la Isla nombrada de Albaredo término de la parroquia de Sta. María de Castrelo que se halla puesta en la cantidad de 3.800 reales, y las rentas que se perciben por los estados de Monterrey revertidos á la Real corona en la parroquia de San Martin de Araujo, y que consisten en 137 ferrados de centeno, 65 de maíz, 234 cuartas de vino y 165 reales en dinero, las que se hallan puestas en 22 reales.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores y su remate difinitivo en el mas ventajoso. Orense 9 de Junio de 1836. = *Manuel Feijó y Rio.*

El Excmo. Sr. General en gefe de los Ejércitos del Norte, despues de los cinco dias de combate.

COMPAÑEROS: = Muy grandes han sido en estos cinco dias nuestras fatigas, pero aun ha sido mayor nuestra firmeza y constancia, y esta sola idea bastaria á hacerlas gloriosas, si tantos otros grandes resultados nacionales no fuesen tambien el premio de nuestro esfuerzo, si la gratitud de la Patria entera no formase nuestra mejor recompensa.

El enemigo conoció en Enero último que no hay posicion inexpugnable para vosotros; y expulsado por vuestras bayonetas de Arlaban, trabajó cuatro meses para cerrar por líneas y atrincheramientos dos leguas de montañas y desfiladeros. En ellas se creía invencible, y hasta olvidó que allí mismo le habíais ya vencido. Arlaban está destinado á ser monumento de nuestras glorias.

Nuestra marcha á Salvatierra obligó al enemigo á salir de sus líneas, pero no de sus gargantas y ásperas cordilleras. El dia 22 amaneció para su afrenta, y vosotros llevásteis el grito de *ISABEL y Libertad, Muerte ó Victoria* á los altos del Pirineo. Las águilas volaban mas bajas que las cimas de los puertos de Aranzazu y San Adrian, que palmo á palmo disputaron los defensores de la Inquisicion, que palmo á palmo conquistaron los intrépidos soldados de la libertad española. Tres cordilleras paralelas, espesos bosques, grandes pantanos, nada pudo contener este dia vuestro ardimiento: fuísteis mas arriba que las nieves de Mayo, casi tan altos como irá un dia la fama de vuestro esfuerzo, virtud y constancia.

El general Vigo egecutó mis órdenes en el ataque de la derecha con denuedo y precision, digna del mayor elogio, y merece que le muestre á él y los batallones que bajo sus órdenes combatieron, tanta gratitud como placer experimenté al observar su conducta. Este ataque nos costó la ausencia de un gefe justamente caro al Ejército. El brigadier O-Donell derramó por segunda vez su sangre por la causa nacional, haciendo como siempre admirar su arrojo é inteligencia. Él tomó la posicion á la cabeza de sus bravos, y era la tercera que tomaba en esta mañana. Reciba aqui el testimonio de nuestra simpatía, y pueda el Ejército recobrar pronto tan inapreciable Gefe.

Las tropas de la primera division al mando del bizarro brigadier Escalera, desempeñaron en este dia sus encargos con tanto denuedo sobre las posiciones del centro, que corta fue la lucha aunque no débil la resistencia. Allí pereció un joven que en dos años y medio de continuas acciones distinguidas habia labrado una reputacion sin superior y de pocos rivales. La bala que atravesó su corazon, hirió el de un padre digno de tal hijo, y el Ejército se llenó de tanto dolor al saber que el bizarro capitan D. Marcelino Oraá ya no existía sino en la crónica de sus mas ilustres mártires, como de admiracion y respeto por las virtudes de un padre que dió la mas alta prueba de todas ellas, sofocando su dolor para solo ocuparse de su deber, de su patria y de sus compañeros. Yo que quise calmar los primeros transportes de la mas profunda afliccion, debo eternizar las palabras de este general y amigo mio. *Mi general* (me dijo), *no tenía mas que ese hijo, y lo idolatraba; pero quisiera tener doce que sacrificar por nuestra REINA y nuestra Patria. Al enemigo vamos, y Vmd. verá que mis lágrimas privadas no me hacen olvidar mis deberes públicos.* Palabras heróicas, que comprobadas por los buenos hechos de los cuatro dias siguientes deben recibir su única recompensa, ofreciéndolas á la veneracion y al orgullo de la Patria que tiene tales hijos.

En el centro se distinguió por la mas intrépida y decidida carga bajo el fuego enemigo, un escuadron de lanceros de la legion auxiliar británica.

Mi escolta de caballería de la Guardia Real dirigida por el brigadier Rendon, segundo gefe de la Plana mayor general del Ejército, con mis ayudantes de campo, brillaron tomando valerosamente á la carrera el pueblo de Galarreta, y acuchillando y aprisionando algunos de sus defensores. El capitan D. Fernando Malibran, mi ayudante de campo, fue en aquella gravemente herido de la cabeza; y como este oficial que hace la guerra por puro patriotismo y á su costa, es conocido y estimado por un valor sin superior, le debo esta prue-

ba de mi afecto y gratitud. Se distinguieron todos mis otros ayudantes de campo y de Plana mayor general, pero muy particularmente en aquel momento mi intrépido é infatigable ayudante de órdenes el teniente Don Francisco de la Guerra.

Cupo á la bizarra tercera division la mas difícil y gloriosa parte de esta gran jornada. El ataque de la izquierda fue el mas largo, penoso y porfiado, y tambien el mas fatal al enemigo, cuya mayor pérdida causé. Pero cuando tales cuerpos y soldados son dirigidos por la voz y el egemplo de un general como D. Baldomero Espartero son invencibles. Estas tropas se pusieron en movimiento desde Alegría á las seis de la mañana, y á las diez de la noche no habian cesado de marchar y combatir un solo instante por terreno espantoso. Contra su firmeza se estrelló todo el empuje de los rebeldes. El palmo de terreno que con tanta pena llegaban á adquirir, no fue jamás perdido. Tal general y division tienen ya tan alta su reputacion, que solo es dado decir en su elogio que aquel y esta hicieron lo que acostumbran hacer. (*Se concluirá.*)

GOBIERNO CIVIL DE LUGO.

Al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino digo con esta fecha lo que sigue.

Excmo. Sr.: Me apresuro á poner en conocimiento de V. E., para que se digne elevarlo al de S. M., y en tanto que por conducto del Excmo. Sr. Capitan general recibe el Gobierno mas completo y mejor detallado parte, que en el dia de ayer á las cuatro y media de su tarde se presentó el cabecilla *Martinez Villaverde* en las alturas del Torron, y bajó con 90 caballos á hacer un reconocimiento sobre la ciudad, llegando hasta el puente del Miño que no dista de ella medio tiro de bala. El Sr. Comandante militar de la provincia envió á su encuentro una pequeña columna á las órdenes del denodado coronel comandante del 16 de línea D. Antonio García, que jamás abandona en las acciones el mas peligroso punto. A la vista de esta fuerza se retiraron los rebeldes á la posicion primitiva, evolucionando, no sin pericia, tanto para flanquear á nuestros valientes, como para atraerlos á una llanura en que pudiese maniobrar contra ellos la rebelde caballería.

Entre los varios movimientos egecutados de una y otra parte, debo hacer mérito de uno importantísimo por sus consecuencias. Sostenía el bizarro y sereno sargento 1.° del 16 de línea Angel Fernandez con solos un gastador, dos granaderos y un Guardia Nacional de Lugo una retirada de nuestras guerrillas, siendo tal la disposicion del momento, que ó habia de inmolarse en las aras del honor y de la patria, ó comprometer la seguridad de sus compañeros. Resueltos á perecer este buen soldado y los cuatro que le acompañaban de un modo digno del nombre español, hicieron cara á diez lanceros facciosos que bajo las órdenes del cabecilla en persona, de frente los atacaban, despreciando á otros cuatro que acometían su flanco. No pudieron estar muy lejos los enemigos, pues que uno de los granaderos llamado José Fernandez recibió en su puesto cinco graves heridas de lanza y tres de sable. Todos hubieran sido víctimas de su virtud guerrera, á no haber el denodado Guardia Nacional Don Alejandro Castro y Gomez, cuando ya le tocaba con su lanza el feróz cabecilla, arrancándole la vida de un balazo á la voz electrizadora de ¡*viva ISABEL II*! Todo fué desde aquel punto desmayo entre los facciosos. Se retiraron en varias direcciones, llevándose sus heridos y abandonando el cadaver de su gefe.

La muerte de *Villaverde* es, Excmo. Sr., de felicísimo auspicio para la pacificacion de la provincia. Pasaba este caudillo rebelde entre sus secuaces por el mas audáz, el mas activo é inteligente, á la par que el único organizador y el de mejor concepto. La muerte de 50 de sus capitanes, si tantos tuviesen, no habria causado en la faccion el desaliento y horfandad que la del expresado gefe.

Al hablar á V. E. de esta afortunada funcion, no puedo menos de aplaudir, aunque á mí directamente no me competa, la bizarría, ardor, serenidad y tino de los Sres. gefes y oficiales del Ejército que en ella tuvieron parte, asi como el valor y entusiasmo ardiente de la Guardia Nacional. Puede tal vez cegarme el amor propio ó el de cuerpo por tener yo la honra de pertenecer á ella; pero cuando recuerdo que apenas bastaron todos mis esfuerzos para contener en los puntos menos peligrosos á los valientes ciudadanos que visten su uniforme, el número de los que sin llamada ni otra ostentacion pública se presentaron á batirse, y el fuego patriótico que brillaba en sus ojos, no puedo menos de lisongearme de que son mis elogios imparciales y justos.

Suplico, pues, á V. E. que tenga la dignacion de hacer presente á S. M. la Reina Gobernadora esta nueva prueba del amor que los habitantes de Lugo profesan á su augusta Hija, haciendo especial mérito del sargento primero del 16 de línea Angel Fernandez, del herido granadero José Fernandez, del soldado Andres Cortizo, y del intrépido Guardia Nacional D. Alejandro Castro y Gomez, cuyos fusiles libertaron á la patria de uno de los mas sanguinarios mónstruos que jamás la combatieran.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 31 de Mayo de 1836. = Excmo. Sr. = El Gobernador civil: *José García de Villalta.* = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino.

Lo que se manifiesta al público para satisfaccion de los honrados habitantes de esta provincia. Lugo 1.° de Junio de 1836. = El Gobernador civil: *José García de Villalta.* = Por acuerdo de S. S.: *Francisco de Gorria*, Secretario.

Madrid 8 de Junio.

Por noticias de Estella se sabe que la faccion está muy desanimada. Del batallon llamado de Carlos V solo han quedado tres individuos despues de las últimas acciones.

Parece que el Excmo. Sr. General Córdova debia concluir hoy todas las combinaciones importantes que habian motivado su venida, y regresar inmediatamente al frente del valiente Ejército del Norte para dar nuevos dias de gloria á la Nacion y terminar la guerra fratricida que nos devora. (*El Patriota.*)

Orense.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Reino, la correspondencia para Monforte, Chantada y Taboada saldrá de esta capital los domingos y jueves á las dos de la tarde, y se recibirá en la misma los miércoles y sábados por la mañana.

La de Lugo, Coruña, Ferrol y Betanzos se dirigirá por el correo de Santiago los miércoles y domingos luego que llegue el correo general de Madrid, y recibirá de dichas poblaciones los jueves y domingos.

ERRATA.

En el número anterior primera página, última línea de la regla 3.ª que concluye *en el dia 25 de Julio próximo*, entiéndase *en el dia 25 de Junio próximo.*

Oficina de Pazos.